	COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS	VERSIÓN 1
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA SE-02-104	MARZO DE 2021

Nosotros, _____, mayor de edad e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, y, _____, también mayor de edad e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, obrando en calidad de *Representantes Legales* del Líder _____, identificado con el documento de identidad N° _____, quien en adelante se denominará "*El (La) Líder*", inscrito(a) en el curso _____, manifestamos, libre y espontáneamente, que el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, a través de sus representantes, nos ha explicado clara y detalladamente en que consiste el (i) *Proceso de Prestación del Servicio de Educación en Casa y en Presencialidad, bajo el esquema de Alternancia*, como su respectivo (ii) *Protocolo de Bioseguridad*, ajustados a los lineamientos y disposiciones dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y los organismo de Salud Nacional y Regional, para la prestación del servicio público educativo, en el contexto de la contingencia, cuarentena y confinamiento, con ocasión de la pandemia por el Covid-19.

A partir de lo anterior, sabemos que el regreso a la presencialidad es voluntario y es una decisión que tomamos conjuntamente los Padres de Familia y Líderes mientras exista el esquema de alternancia y/o presencialidad mientras que, por su parte, para aquellos Líderes que permanezcan en casa, se mantendrá el trabajo virtual ofreciendo una educación de calidad.

Teniendo en cuenta la vigencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por causa de la enfermedad coronavirus COVID19, el Colegio, los Padres de Familia y Líderes, Aceptamos y Declaramos que,


1. Mediante las Directivas Ministeriales N° 11 del 29 de mayo de 2020 y N° 12 del 2 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció que los Colegios Privados volverán a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia, para el año 2021.
2. Fundamentados en lo anterior, el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS adoptará todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para iniciar clases bajo el modelo de alternancia y garantizar al máximo la prevención y mitigación del contagio y los efectos del coronavirus, Covid-19, en sus instalaciones educativas.
3. En consecuencia, el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS asumirá los costos y la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución N 1721 del 24 de septiembre del 2020 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen - (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.).
4. Por su parte, los Padres o Acudientes de lo(a)s Líderes correrán con los costos de los tapabocas y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan al Colegio.

Sabemos que la finalidad de la implementación de esta estrategia educativa, es llevar a cabo, con todas las posibilidades y herramientas existentes en el momento, la prestación del servicio privado educativo que los padres de familia y/o acudientes han contratado con el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS.

Así mismo, conocemos que los beneficios de la alternativa de alternancia educativa serán:

- (i) El líder realizará de una manera más completa y plena, su proceso educativo;
- (ii) Se llevará a cabo un acompañamiento presencial al líder, por parte de los mediadores, en su proceso formativo y en sus necesidades educativas;
- (iii) Realizará actividades educativas que implican prácticas o interacciones con otros líderes y mediadores.

Por su parte, tenemos presente que la puesta en marcha de la educación bajo el esquema de alternancia, conlleva un Riesgo implícito; el cual consiste en que a pesar de: (i) ofrecer los elementos de protección e (ii) implementarse los protocolos de bioseguridad y (iii) ejecutar todas las medidas de prevención, puede el(a) Líder –como su grupo Familiar y Convivencial-, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial, resultar contagiado(a) con el Covid-19; lo anterior, toda vez que el virus que genera la enfermedad se

	COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS	VERSIÓN 1
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA SE-02-104	MARZO DE 2021

halla en una fase de estudio y no se tiene certeza absoluta que todas las disposiciones de las autoridades sanitarias, formuladas hasta ahora, sean suficientes para evitar dicho contagio.


Producto de lo cual, frente a ésta opción del esquema de alternancia, como Padres de Familia y/o Acudientes conocemos que la otra posibilidad que existe y ofrece el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS a sus Líderes, es mantener todo el proceso educativo desde casa; tal y como ha venido dándose hasta ahora, con las dificultades que se hayan podido presentar en dicho modelo, pero además, sin la posibilidad de implementarse las estrategias educativas que requieren actividades experienciales, apoyo especializado y personalizado por parte de los profesores y sin la opción de la interacción con otros Líderes.

Como Padres de Familia y/o Acudientes del(a) Líder sabemos que la consecuencia de no autorizar la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, es que el(a) Líder deba continuar su proceso, única y exclusivamente desde casa, con los apoyos virtuales, tal y como hasta ahora se ha venido realizando el mismo.

Es por ello que, en calidad de Representantes Legales del(a) Líder, luego de revisar con detalle la información suministrada por el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS del protocolo de bioseguridad y demás requerimientos de higiene y seguridad, como los Estrategias educativas y operativas a implementar, nos permitimos de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, Autorizar que nuestro hijo(a), el(a) Líder, inscrito(a) en el curso _____, inicie clases para el año 2021 bajo la modalidad Presencial _____ o de manera remota (trabajo en casa) _____.

Con base a lo anterior, como Padres de Familia, o, en su defecto como Acudientes del(a) Líder, nos comprometemos a, y estamos de acuerdo con:

1. Somos conscientes que el(a) Líder estará expuesto(a) a los riesgos generados por el virus SARS CoV-2 (COVID19), estando enterados que el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad socializados e institucionalizados para mitigar los mismos, pero no se compromete a eliminarlo totalmente; ni garantiza el no contagio de COVID 19 del(a) Líder, ni de su grupo Familiar o Convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.
2. Suministrar al(a) Líder los elementos de bioseguridad requeridos (elementos de protección personal).
3. Informar al(a) Líder la importancia del adecuado uso de los Elementos de Bioseguridad de Protección de Personal y cumplimiento de los protocolos implementados por la institución educativa.
4. Cumplir como Familia, los protocolos de bioseguridad como las pautas, políticas y manuales institucionales que fueron socializados por el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS; en especial, los relacionados con la situación que se presenta con ocasión a la pandemia generada por el citado virus COVID-19.
5. Notificaremos inmediatamente al COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS, directamente al correo electrónico colegio@comfamiliarhuila.com, cuando el Líder o cualquier miembro del hogar / familia obtenga resultados positivos de la prueba del COVID 19, o se encuentre con algún síntoma relacionado.
6. Informaremos a las autoridades y entidades de salud competentes, cuando el Líder o cualquier miembro del hogar / familia es probablemente asintomático infectado por el COVID 19.
7. Que bajo la modalidad de "Reapertura gradual, progresiva y segura a la presencialidad de inicio de clases para el año 2021", para el primer semestre del año 2021 no existirán cambios de la medida escogida inicialmente.
8. Los Padres de Familia y Líderes que escogieron la modalidad de educación presencial bajo alternancia, podrán tomar la decisión de retomar el esquema de trabajo en casa; sin embargo, deberán

	COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS	VERSIÓN 1
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA SE-02-104	MARZO DE 2021


notificar la decisión, al Colegio, con mínimo Cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda el cambio, al correo electrónico colegio@comfamiliarhuila.com; no obstante, para los cambios de modalidad de trabajo en casa – presencial no podrán ser aprobados hasta finalizar el primer semestre. Es importante mencionar que todo lo anterior, estará sujeto a las disposiciones del Gobierno Nacional.

9. Para el caso del segundo semestre escolar de la vigencia 2021, el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS revisará nuevamente las estrategias desarrolladas durante el primer semestre de la anualidad; aquello, en virtud al avance de la crisis sanitaria por el Covid-19.
10. Para las Familias que por una u otra razón decidan que sus hijos no asistan presencialmente a las instalaciones del colegio, continuaremos con el programa de trabajo en Casa; desarrollando clases virtuales y actividades que se realizarán de forma autónoma, con el apoyo y seguimiento de los profesores. Éste programa mantendrá el enfoque de aprendizaje activo, las clases en grupo y el trabajo colaborativo.
11. Es importante que los Padres de Familia garanticen las herramientas como: computador, conectividad, teléfonos y demás que se requieran para llevar a cabo las clases virtuales.
12. El(a) Líder cumplirá estrictamente, en (i) su lugar de residencia como en (ii) la sede del COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS y en (iii) el transporte escolar, todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la institución educativa y por el Gobierno Nacional; asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas a las que haya lugar en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos.
13. El incumplimiento por parte del(a) Líder y/o de sus Padres o Acudientes de los protocolos de bioseguridad adoptados por el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el documento institucional _____.
14. Bajo gravedad de juramento, los Padres Familia o Acudientes declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales, el(a) Líder no presenta síntomas relacionados con el Covid-19; ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.
15. Los Padres de Familia o Acudientes reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse contagios entre Líderes y/o funcionarios del Colegio. Por ello, los Padres Familia o Acudientes entienden y aceptan que el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS no será responsables de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus. En consecuencia, los Padres de Familia o Acudientes asumen los riesgos y responsabilidades que se derivan de su decisión libre y autónoma de enviar al(a) Líder a clases presenciales en la sede de la Institución educativa. Por lo tanto, desde ya, eximen al COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y, renuncian a su derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

Al ser Usuarios del modelo de alternancia, como Padres de Familia o Acudientes del(a) Líder, de manera autónoma, decidimos adicionalmente utilizar los siguientes Servicios ofertados por el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS:

SERVICIO DE RESTAURANTE: SI ___ NO ___.
SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR: SI ___ NO ___.

Los cuales el colegio prestará cumpliendo con los protocolos de bioseguridad vigentes.

	COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS	VERSIÓN 1
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA SE-02-104	MARZO DE 2021

En caso que, como Padres de Familia o Acudientes, o, el(a) Líder, requiramos de una ampliación de la información suministrada sobre el proceso de la implementación del esquema de alternancia, manifestamos que hemos sido informados que las directivas del COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS estarán siempre dispuestas a atender dichas solicitudes para que no hayan dudas sobre los procedimientos seguidos por la Institución educativa frente a ésta contingencia sanitaria.

Como representantes legales del Líder, Aceptamos y nos comprometemos expresamente a que aquel (el Líder) cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19; asumiendo para ello, todas las responsabilidades administrativas, legales y educativas a las que haya lugar en caso del incumplimiento de dichas medidas.

Éste consentimiento informado lo concedemos de manera libre y voluntaria, sin ningún tipo de presión o coacción, toda vez que hemos sido debida y plenamente informados por el COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS de todo lo relacionado con la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia. Igualmente declaramos, que hemos sido informados que en cualquier momento podemos retirar ésta autorización.

Así mismo, declaramos que hemos recibido una explicación completa, detallada y satisfactoria sobre (i) la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, (ii) su finalidad, (iii) riesgos, (iv) beneficios, (v) responsabilidades y (vi) alternativas.

SÍ ___
NO ___

Declaramos que hemos quedado satisfechos con la información recibida sobre la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia; la hemos comprendido, se nos han respondido todas las dudas que teníamos y sabemos que ésta es una decisión voluntaria.

SÍ ___
NO ___

Declaramos que autorizamos para el(a) Líder la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, e, igualmente, que tenemos la posibilidad de retirar ésta autorización en cualquier momento que lo deseemos, con la única obligación de informar, de manera formal, dicha decisión al COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS.


SÍ ___
NO ___

Para efectos del registro diario de condiciones de salud que haremos como familia, utilizaremos los números de teléfono celular (+57) _____ y (+57) _____; o, la dirección de domicilio familiar _____ de la ciudad de Neiva (Huila).

Éste documento de consentimiento se firma en un (01) sólo ejemplar, en la ciudad de Neiva (Huila), a los ____ (__) días, del mes de _____ del año 2021.

Atentamente,

Firma del Padre de Familia:
Nombre del Padre de Familia:
C.C. N° _____ expedida en _____.

	COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS	VERSIÓN 1
	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD, BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA SE-02-104	MARZO DE 2021

 Firma de la Madre de Familia:
 Nombre de la Madre de Familia:
 C.C. N° _____ expedida en _____.

**Por favor diligenciar cuando el(a) Líder es mayor de doce (12) años de edad.*

Yo, _____ asiento el presente consentimiento informado que han concedido mis Padres o Acudientes al COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS y manifiesto que estoy de acuerdo con el mismo, puesto que he sido informado(a) a plenitud de todas y cada una de sus implicaciones y lo he comprendido plenamente.

 Firma del(a) Líder.
 Nombre del(a) Líder:
 Documento de Identidad N° _____ expedida en _____.